



# Boletín Oficial de Cantabria

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para cuarenta y ocho plazas de auxiliares administrativos . 497

#### 3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio e Industria. — Aprobar el plan especial de protección del río Ebro en su recorrido por Reinosa, y expediente de información pública .... 503

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Comandancia Militar de Marina de Santander. — Expediente administrativo número 04/87 ..... 504

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 138/86 ..... 504

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Ampuero. — Edicto sobre nombramiento de teniente de alcalde ..... 504

#### 2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Sámano. — Subasta para aprovechamientos de maderas ..... 504

Guriezo. — Subasta de productos forestales ..... 506

#### 3. Economía y presupuestos

Marina de Cudeyo. — Aprobar definitivamente el presupuesto para 1987 ..... 508

Laredo. — Liquidaciones del impuesto sobre circulación de vehículos ..... 508

Arenas de Iguña. — Tasa del servicio de recogida de basuras y modificación de créditos número uno del presupuesto ordinario de 1986 ..... 508

#### 4. Otros anuncios

Santander. — Solicitando permisos para instalar cámara frigorífica, instalación de ascensores y licencia de obras para local destinado a bar ..... 509

Reocín. — Proyecto de construcción de un refugio-apartadero en Quijas ..... 509

Santa Cruz de Bezana. — Proyecto de obras «carretera de acceso a Mompía» ..... 509

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expediente número 10/85 ..... 510

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente sobre acto de conciliación ... 510

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander. — Expedientes números 484/85, 1.748/84 y 788/85 ..... 510

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expedientes números 387/85 y 659/86 ..... 511

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 2.133/86 ..... 512

Juzgado de Distrito de Reinosa. — Expediente número 327/86 ..... 512

Juzgado de Distrito de Betanzos. — Expediente número 646/86 ..... 512

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 2. Personal

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### RESOLUCIÓN

En uso de las facultades que me han sido conferidas y, habiendo finalizado el plazo para la admisión

de instancias para las pruebas selectivas para cubrir 48 plazas de auxiliares administrativos del Cuerpo General Auxiliar de la Diputación Regional de Cantabria, dentro del grupo D, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» del día 13 de noviembre de 1986, por la presente resolución,

#### DISPONGO:

1.º Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se publica a continuación.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado sin que requiera publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

2.º Hacer pública la composición del tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes que quedará integrado de la siguiente forma:

Presidente, ilustrísimo señor don Ramón de la Riva López-Dóriga, y suplente, ilustrísimo señor don Vicente de la Hera Llorente.

Secretaria, doña María Teresa Sánchez de Gurtubay Garrido, y suplente, doña Marta Fernández Silván.

Vocales: Don Manuel Valentín Fernández de Velasco, suplente don Jesús Antolín Manrique; don Juan de Andrés Berruezo, suplente don Norberto Caval García; don Juan Rodríguez Fernández-Carvajal, suplente don Pedro Castejón Huete; don Roberto Bustamante Ramírez, suplente don Inocencio Tovar Tovar; don Eusebio González Cárcoba, suplente don Cesáreo Fernández Cavada Montes; don Gonzalo Sánchez Moreno, suplente don Manuel Revuelta Palacio; don Antonio Moñino Moreno, suplente don Enrique Roseñada Soto; don Juan José Miguel Mayor, suplente doña María del Carmen Alonso Cuesta; don Ángel de la Rosa García y suplente don José Ramón Ruiz Martínez.

3.º El primer ejercicio, consistente en la realización de un test de cien preguntas en una hora, entresacadas del temario que figura en el anexo I de la convocatoria, dará comienzo el día 6 de marzo y tendrá lugar en la Escuela Náutico-Pesquera, sita en la calle San Martín de Abajo, s/n, de esta ciudad, siendo el orden de presentación el siguiente:

—A las nueve treinta horas, del número 1 al 350 de la lista.

—A las once horas, del número 351 al 700 de la lista.

—A las doce treinta horas, del número 701 al 1.050 de la lista.

—A las dieciséis horas, del número 1.051 al 1.435 de la lista.

4.º Que se publique en el «Boletín Oficial de Cantabria» el presente anuncio.

Cumplase la anterior resolución y trasládese al «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 11 de febrero de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

Table with columns: NUMERO Opositor, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. containing a long list of names and IDs.

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Table with columns: NUMERO Opositor, PRIMER APELLIDO, SEGUNDO APELLIDO, NOMBRE, D.N.I. containing a list of admitted candidates.











La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 2 de febrero de 1987.—El secretario de la Comisión, Jesús María Souto Aller.

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

##### EDICTO

Don Pedro Barragán López, capitán de corbeta de la Armada (RNA), instructor del expediente administrativo número 04/87, instruido por el extravío de la licencia de navegación de la embarcación «La Cocha», folio 1.605 de la 4.ª lista de Santander,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega de la misma a la autoridad.

Santander, 6 de febrero de 1987.—El C. C. instructor, Pedro Barragán López.

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 138/86.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castro Urdiales.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., desde el centro de transformación número 12, «Cooperativa», al centro de transformación número 11, «Instituto», en Castro Urdiales.

Tensión: 13 KV.

Longitud: 74 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.229.041 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de enero de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 1. Personal

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

##### EDICTO

Al haber sido nombrada doña Felisa Viota de la Riva como miembro de la comisión de Gobierno y teniente de alcalde, por resolución de esta Alcaldía, el orden de los tenientes de alcalde queda establecido en la forma siguiente:

Primer teniente de alcalde, doña Felisa Viota de la Riva.

Segundo teniente de alcalde, don Antonio Murcia García.

Tercer teniente de alcalde, don Luis Vega García.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, vigente.

Ampuero, 28 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible). 111

### 2. Subastas y concursos

#### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

##### Anuncio de subastas

Resolución de la Junta Vecinal de Sámano, por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas de eucalipto y pino, en los montes de Cabaña Peraza y La Pedrera, números 44 y 46 del C. U. P., así como en los de propios y de libre disposición.

Orden	Consortiantes	Árboles	M. C.	Licitación pesetas
<i>Monte Cabaña Peraza, 44</i>				
1	Leonardo García Ricondo .....	58 eucaliptos	16	22.000
2	Eugenio Gómez Castaños .....	570 eucaliptos	100	250.000
3	Ambrosia Arco Talledo .....	93 eucaliptos	24	37.000
4	Ambrosia Arco Talledo .....	30 eucaliptos	14	22.000
5	Herederos de J. Ruiz .....	180 eucaliptos	85	164.000
6	Juan Urquijo Ortiz .....	1.500 eucaliptos	279	610.000
7	Francisco Barajas Prado .....	5.000 eucaliptos	775	1.650.000



Orden	Consortiantes	Árboles	M. C.	Licitación pesetas
8	Fermina Soto Zaballa .....	4.200 eucaliptos	535	1.240.000
9	José Ignacio Castañondo Zamac .....	2.800 eucaliptos	326	714.000
10	Baldomero Abascal Ruiz .....	2.000 eucaliptos	190	392.000
11	María Villota Izaguirre .....	350 eucaliptos	54	122.000
12	Antonio Lavín y J. Ramón García .....	4.030 eucaliptos	563	1.234.000
13	José Ramón García Vázquez .....	340 eucaliptos	71	166.000
14	Bibiana Herrán Helguera .....	1.156 eucaliptos	264	680.000
15	Agustín Helguera Gutiérrez .....	4.665 eucaliptos	412	903.000
16	Agustín Helguera Gutiérrez .....	416 eucaliptos	31	63.000
17	Agustín Helguera Gutiérrez .....	1.007 eucaliptos	152	353.000
18	Agustín Helguera Gutiérrez .....	912 eucaliptos	114	265.000
19	María Nieves Portillo Pico .....	550 eucaliptos	100	234.000
20	José Antonio Ibarra Herrán .....	250 eucaliptos 41 pinos	67 30	201.000
21	Teresa Barriuso Zaballa .....	3.882 eucaliptos	326	714.000
22	Antonio Millor Larrazábal .....	2.507 eucaliptos	305	668.000
23	Junta Vecinal de Sámano .....	5.000 eucaliptos	775	1.798.000
24	Junta Vecinal de Sámano .....	309 eucaliptos	190	400.000
<i>Monte de La Pedrera, 46</i>				
1	Herederos de Vicente Aragón .....	658 eucaliptos	117	255.000
2	José Bravo González .....	750 eucaliptos	181	350.000
3	María Portillo Llave .....	1.950 eucaliptos	310	600.000
4	Manuel Barreras Echevarría .....	880 eucaliptos	225	435.000
5	Manuel Barreras Echevarría .....	150 eucaliptos	74	143.000
6	José Antonio del Campo y herederos de Miguel Sol .....	2.117 eucaliptos	200	300.000
7	Ángel Eguren Helguera .....	55 eucaliptos	21	49.000
8	Ángel Eguren Helguera .....	1.800 eucaliptos	399	925.000
9	José María Vildosola .....	8.400 eucaliptos	706	1.547.000
10	Domingo Beti Cuevas .....	4.000 eucaliptos	558	1.225.000
11	Manuel Álvarez Cuevas .....	3.500 eucaliptos	412	930.000
12	Eleuterio González Cuadra .....	2.500 eucaliptos	392	858.000
13	Carmen Suárez Rodríguez .....	928 eucaliptos	171	396.000
14	Herederos de Valentín Colina .....	800 eucaliptos	120	271.000
15	Manuel Álvarez Cuevas .....	148 eucaliptos	35	79.000
16	Jacinto Iburguren Zunzunegui .....	30.350 eucaliptos	4.536	10.500.000
17	Junta Vecinal de Sámano .....	985 eucaliptos	349	810.000
18	Miguel Romayor Zorrilla .....	7.764 eucaliptos	1.282	2.800.000
19	Manuel Martínez Urbietta .....	3.500 eucaliptos	1.000	2.000.000
<i>Monte de pino (libre disposición)</i>				
1	Viuda de Pedro Méndez Gil .....	200 eucaliptos	82	180.000
2	Manuel Pérez Pérez .....	900 eucaliptos	86	189.000
3	José Bravo González .....	336 eucaliptos	67	146.000
4	Manuel Múgica Lavín (tres lotes) .....	3.325 eucaliptos	519	1.206.000

### Condiciones generales

Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico facultativas («Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto de 1975) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables («Boletín Oficial de la Provincia» del 20 de agosto de 1975).

Precio índice: El 25% sobre el precio de licitación (artículo 38, apartado 3.º de la Ley de Montes, de 8 de junio de 1957).

Plazo de aprovechamientos: Para los aprovechamientos de eucaliptos los plazos quedarán comprendi-

dos, exclusivamente entre el 15 de marzo y el 31 de agosto.

Fianzas: Los licitadores impondrán una fianza del 5% de la tasación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las veintiuna horas del día 27 de febrero de 1987.

Apertura de plicas: En la Secretaría de la Junta Vecinal a las doce horas del día siguiente al plazo de presentación de proposiciones.

Aparcamiento de madera: Satisfarán 5 pesetas por estéreo en razón a la superficie ocupada y tiempo. Por la Junta Vecinal se designarán los lugares propios para el aparcamiento.

Otras condiciones: Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones de esta primera.

La Junta Vecinal se reserva el derecho de comprobar las mediciones, bien antes del permiso de corta o después al producirse la saca de madera del monte; así como de anular la subasta de cualquier parcela, en la que se haya observado errores o anomalías.

Los desperfectos ocasionados en los caminos vecinales por la retirada de la madera será igualmente a cargo del adjudicatario.

En lo no previsto, se estará a las directrices y condiciones generales marcadas por la Dirección de Montes de la Diputación Regional de Cantabria.

Documentos a presentar: Modelo de proposición (según modelo) documento nacional de identidad, res-

guardo acreditativo de la fianza depositada y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don..., mayor de edad, con residencia en..., provincia de..., con documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., lo cual lo manifiesta o acredita con...), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de... estéreos de madera y..., metros cúbicos, parcela sita en..., monte de..., ofrece por la misma la cantidad de... (en letra y número) pesetas.

Sámano, 31 de enero de 1987.—El alcalde, Ángel Llano Goiri.

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

ANUNCIO DE SUBASTA DE PRODUCTOS FORESTALES

Debidamente autorizada por la Dirección de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno Regional de Cantabria, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento, en consorcio con particulares, que son los siguientes:

Nº	MONTE	LUGAR	CONSORCIANTE	ESPECIE	Nº ARBOLES	VOLUMEN M.C.	VALOR TIPO PTS
1	PEÑUCO	Agüera	Antonio Haza G.	Eucaliptus	24	5	3.000
2	"	Agüera	Guillermo Salvarrey	Eucaliptus	2.000	165	107.000
3	"	La Somada	Manuel Allende Gonzalez	Pino	550	103	165.000
4	AGUERA	Los Pasajes	Martin Anguio Villota	Eucaliptus	3.000	359	651.000
5	"	Los Pasajes	Martin Anguio Villota	Eucaliptus	5.000	585	1.063.000
6	"	Casilla Cencio	Amelis Cerro Ortiz	Pinos	1.000	860	1.700.000
7	"	Las Barcenillas	Carmelo Ruiz Llama	Eucaliptus	3.500	638	1.325.000
8	"	El Cañao	Emelina Gutierrez Asuaga	Eucaliptus	900	150	338.000
9	"	Ladera de los Colmenos	Manuel Calera Asuaga	Eucaliptus	1.219	263	610.000
10	"	Las Barandas	Raul Herrerias Lombera	Eucaliptus	450	215	499.000
11	"	El Maste	Elisa Asuaga Llama	Eucaliptus	550	75	135.000
12	"	Regato del Maste	Elisa Asuaga Llama	Eucaliptus	500	56	100.000
13	"	El maste	Elisa Asuaga Llama	Eucaliptus	1.700	194	375.000
14	"	La Dehesa	Julia Llama Llama	Eucaliptus	8.000	970	2.600.000
15	"	La Tejera	Herederos de Pedro Garcia	Eucaliptus	820	145	355.000
16	"	La Tejera	Herederos de Pedro Garcia	Eucaliptus	740	133	327.000
17	"	El calle	Joaquina Llama Martinez	Eucaliptus	7.000	956	2.500.000
18	CALZADILLA	El viso	Jose Luis Susvilla Llano	Eucaliptus	125	28	40.000
19	"	Juyo La Revilla	Santos Irastorza Landera	Eucaliptus	4.050	457	1.100.000
20	"	Tocornal	Santos Irastorza Landera	Eucaliptus	228	30	70.000
21	"	La Cabaña	Santos Irastorza Landera	Eucaliptus	5.350	770	1.600.000
22	"	La Torquilla	Emilio Rios Martinez	Eucaliptus	1.850	237	490.000
23	"	Cojorcós	Ayuntamiento de Guriezo	Pinos	8.000	2.000	2.200.000 entre saca a resultados.
24	MONILLO	Hoyo la Tijera	Mateo Lavin Lastra	Eucaliptus	180	64	75.000
25	"	Hoyo la Tijera	Mateo Lavin Lastra	Eucaliptus	81	46	50.000
26	"	Peña Gorda	Manuel Llamosas Pico	Eucaliptus	170	47	72.000
27	"	Hoyas	Bernardo Ladrero Garcia	Eucaliptus	210	117	170.000
28	"	Las Cayuelas	Amparo Garcia Hervás	Eucaliptus	100	41	95.000
29	"	Ladera del Arroyo	Gerardo y Santos Rodriguez Llamosas	Eucaliptus	3.000	520	1.200.000
30	"	La Marnia	Gerardo Rodriguez Llamosas	Eucaliptus	1.400	282	700.000
31	"	La Chamusquina	Gerardo Gutierrez Asuaga	Eucaliptus	400	53	122.000
32	"	Fuente Fria	Jesus Isla Aguilera	Eucaliptus	850	129	299.000
33	"	Cuesta Lamea	Jesus Isla Aguilera	Eucaliptus	1.700	233	540.000
34	"	Las Canteras	Antonio Martinez Martinez	Eucaliptus	1.221	190	440.000
35	"	Hoyas	Angela RENOVALES Dieguez	Eucaliptus	1.800	229	590.000
36	"	Hoyas	Mª Pilar y Hermanas Renovales Dieguez	Eucaliptus	1.800	266	686.000
37	"	Puente Arriba	José Mª Angulo Mendizabal	Eucaliptus	1.700	235	515.000
38	"	La Cerra	Jose Antonio Garcia Goya	Eucaliptus	1.985	318	750.000
39	"	Los Torcos de C. Elveda	Mateo Lavin Lastra	Eucaliptus	4.000	532	1.235.000
40	"	La Estacada	Carmen Francos Perez	Eucaliptus	3.000	32	672.000
41	"	Las Sacaputeras	Herederos de Agustin Usabiaga Pardo	Eucaliptus	1.200	139	260.000
42	"	El Psasaje de Arriba	Herederos de Agustin Usabiaga Pardo	Eucaliptus	500	57	118.000

Nº	MONTE	LUGAR	CONSORCIANTE	ESPECIE	Nº ARBÓLES	VOLUMEN M.C	VALOR TIPO PTS.
43	"	La Fuente SEca	Everilda Arana Berastain	Eucaliptus	34	34	78.000
44	"	Llano Cuadro	Benita Vazquez Ortiz	Eucaliptus	350	110	256.000
45	"	El Costil	Ramón Garcia Vazquez	Eucaliptus	560	134	310.000
46	"	El Plantio	Pedro Sanz Arredondo	Eucaliptus	1.800	338	740.000
47	"	El Plantio	José Ahedo Calera	Eucaliptus	350	81	175.000
48	"	Las Canteras	Luis Antuñano Aguilera	Eucaliptus	1.200	138	285.000
49	"	Los Guindos	Jose M <sup>a</sup> Ahedo Calera	Eucaliptus	2.500	373	768.000
50	"	Hoyas	Isabel Ortiz Perez	Eucaliptus	3.000	310	680.000
51	"	Los Bortos	Isabel Ortiz Perez	Eucaliptus	6.000	698	1.520.000
52	"	El Jadillo	Parroquia de Guriezo	Eucaliptus	1.800	318	820.000
53	"	Los Pasajes	Jose M <sup>a</sup> y Antonio Ahedo Calera	Eucaliptus	1.000	241	465.000
54	REMENDON	El Brejón	Benigna Landera San Martin	Eucaliptus	580	84	173.000
55	"	El Brejón	Roberto Saez Zubieta	Eucaliptus	800	128	280.000
56	"	Villanueva	Herederos de Manuel Peña Isa	Eucaliptus	300	47	100.000
57	"	Los Campillos	Luisa Peña Saez	Eucaliptus	980	149	325.000
58	ARZA	—	Jose Gutierrez Lavin	Eucaliptus	700	58	60.000
59	"	Ladera Solamaza	Vd <sup>a</sup> de Fermin Santa Maria	Eucaliptus	700	130	206.700
60	Arza	Casilla de Rozas	Marcelino Barreras Echevarria	Eucaliptus	2.666	310	525.000
61	"	Giera	Jose Alvarez Llamosas	Eucaliptus	400	46	64.000
62	"	Calleja la Vida	Jose Alvarez Llamosas	Eucaliptus	400	38	54.000
63	"	Llanio de Pavian	Jose Luis Viota Palomera	Eucaliptus	500	50	50.000
64	"	Las Alisias	Ofelia Cavada Bringas	Eucaliptus	3.153	476	1.075.000
65	"	La Torquilla	Isidoro Matienzo Landera	Eucaliptus	1.000	162	376.000
66	"	La Torquilla	Isidoro Matienzo Landera	Eucaliptus	1.200	188	436.000
67	"	Las Albortas	Aristides Arispe Villariño	Eucaliptus	2.800	260	400.000
68	"	Solaizal	Hr <sup>os</sup> de Benito Rodriguez Freije	Eucaliptus	17	18	34.000
69	"	Jerrallana	Hr <sup>os</sup> de Benito Rodriguez Freije	Eucaliptus	90	101	208.000
70	"	—	Pedro Lavin Rozas	Eucaliptus	44	58	120.000
71	SRR <sup>a</sup> PILAS	El Brezal	Urbelin Puente Caballero	Eucaliptus y Pinos	118 y 35	60 y 11	100.000
72	"	Ladera del Retreite	Fidel Gorostegui Nuño	Pinos	3.500	672	1.130.000
73	"	—	Alvaro Bringas Puente	Eucaliptus	45	40	45.000
74	"	Cuesta de Bualajaya	Gonzalo Villota Martinez	Eucaliptus	500	79	170.000
75	"	El Rodano	JULian Mtainezo Landera	Eucaliptus	2.500	350	800.000
76	"	El Rodano	Julian Matienzo Landera	Eucaliptus	800	122	280.000
77	"	El Covatillo	Herederos de Sixto Torre Marroquin	Eucaliptus	300	50	100.000

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Guriezo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, o Concejald en quien delegue, a las DIEZ horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte días, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el B.O. de Cantabria.

Para tomar parte en la subasta, será necesario depositar la fianza provisional del 5% del tipo de licitación.

Las proposiciones, se presentarán en la secretaria del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil, a la apertura de plicas, previa justificación de haber hecho el ingreso de la fianza.

Cada proposición llevará en el exterior del sobre, y perfectamente visible, el nombre del maderista, y el Nº de orden del lote al que opten, de acuerdo con el anuncio.

#### CONDICIONES GENERALES.-

Se cumpliran las condiciones técnico-facultativas dispuestas en el pliego general (Resolución de 24/04/75.- B.O. del Estado de 21/8/75) y en el Pliego especial para aprovechamientos maderables (B.O. de Cantabria de 20/8/75).

#### CONDICIONES ESPECIFICAS.-

VIAS DE SERVICIO A UTILIZAR: Las existentes en el monte. El rematante reparará los daños que ocasione en las vías de saca existentes y, en caso contrario, ingresará en la cuenta de mejoras del monte, el valor que el Servicio estime necesario para dicha reparación; el valor se consignará en el acta de reconocimiento final.

APERTURA DE VIAS DE SACA SECUNDARIAS.- EL rematante, solo podrá realizar las trochas señaladas con anterioridad a la subasta.

El incumplimiento de esta clausula, conllevará la suspensión del aprovechamiento, de acuerdo con el pliego general de condiciones técnico-facultativas, capítulo VIII, apartado 32.

DAÑOS EN EL ARBOLADO.- Si se causan daños en los pies no señalados, por valor superior a las 50.000 Pts. se suspenderá el aprovechamiento, hasta que el rematante se provea de la correspondiente licencia de daños.

Los aprovechamientos, seran a riesgo y ventura del adjudicatario.

El plazo de ejecución finaliza el día 31 de diciembre de 1.987. El aprovechamiento de eucaliptus se efectuará entre el 15 de marzo y el 31 de agosto de 1.987.

GURIEZO, a 31 de enero de 1.987

EL ALCALDE ACCIDENTAL



*[Handwritten signature]*

Fdo. ARsenio Rozas Landera

**3. Economía y presupuestos**

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

**EDICTO**

Don Hilario Trueba Bedia, alcalde presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, hace público que, contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de la entidad para el ejercicio de 1987, adoptado el 5 de diciembre de 1986, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446-3 del texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, el resumen por capítulos.

**Ingresos**

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A. Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos .....	32.615.000
2	Impuestos indirectos .....	4.019.000
3	Tasas y otros ingresos .....	25.730.000
4	Transferencias corrientes ...	35.550.000
5	Ingresos patrimoniales .....	1.605.000
<i>B. Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales .....	15.000
7	Transferencias de capital ...	5.830.000
8	Variación de activos financieros .....	150.000
	<b>Total ingresos .....</b>	<b>105.514.000</b>

**Gastos**

Cap.	Denominación	Pesetas
<i>A. Operaciones corrientes</i>		
1	Remuneraciones del personal .	48.619.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios .....	25.685.000
3	Intereses .....	11.150.000
4	Transferencias corrientes ...	4.100.000
<i>B. Operaciones de capital</i>		
6	Inversiones reales .....	6.500.000
9	Variación de pasivos financieros .....	9.460.000
	<b>Total gastos .....</b>	<b>105.514.000</b>

En Marina de Cudeyo a 28 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE LAREDO**

**ANUNCIO**

De conformidad con lo indicado en los artículos 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 45 de la Ley General Tributaria, se procede a notificar por el presente anuncio las liquidaciones de impues-

to municipal sobre circulación de vehículos del año 1986.

Los interesados podrán interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente al de recibida la presente notificación, o cualquier otro que estime conveniente.

El pago de las cuotas se hará efectivo conforme a lo indicado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 20):

Número de expediente 53; contribuyente, don Ángel Alonso Álvarez; matrícula, S-9.621-F, y cuota, 5.184 pesetas.

Número de expediente 4; contribuyente, doña Asunción Borrajo Bernáldez; matrícula, S-5.454-N, y cuota, 1.216 pesetas.

Número de expediente 102; contribuyente, don Juan Antonio Calzada Sainz; matrícula, S-3.627-N, y cuota, 1.824 pesetas.

Número de expediente 1.144; contribuyente, don José A. González Méndez; matrícula, P-1.456-D, y cuota, 5.184 pesetas.

Número de expediente 141; contribuyente, doña Juana María Martínez Pérez; matrícula, S-1.644-N, y cuota, 2.430 pesetas.

Número de expediente 82; contribuyente, doña Concepción Peral Cancho; matrícula, S-5.139-N, y cuota, 1.824 pesetas.

Número de expediente 84; contribuyente, doña Josefa Pérez Royuela; matrícula, S-4.908-N, y cuota, 1.824 pesetas.

Número de expediente 2.092; contribuyente, don Jesús Pérez Ruiz; matrícula, S-2.229-L, y cuota, 2.430 pesetas.

Número de expediente 2.506; contribuyente, don A. San Emeterio Rodríguez; matrícula, B-1.506-GH, y cuota, 1.620 pesetas.

Número de expediente 2.604; contribuyente, don Dionisio Santos Montiel; matrícula, BI-6.508-M, y cuota, 2.430 pesetas.

Número de expediente 90; contribuyente, don Enrique Tristán San Juan; matrícula, S-3.349-N, y cuota, 3.888 pesetas.

Número de expediente 77; contribuyente, don José Manuel Villar Villanueva; matrícula, S-4.628-N, y cuota, 1.824 pesetas.

Laredo, 3 de febrero de 1986.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA**

**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1986, aprobó inicialmente la imposición de la tasa del servicio por recogida de basuras y la correspondiente ordenanza fiscal reguladora.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»,

durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de imposición de tributos y de aprobación de las ordenanzas fiscales, de conformidad con el artículo 189-2, del texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

En Arenas de Iguña a 30 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

##### EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario de 1986, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arenas de Iguña a 30 de diciembre de 1986.—El presidente (ilegible).

#### 4. Otros anuncios

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Pronavensa» solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar cámara frigorífica para conservación de productos alimenticios en barrio San Miguel, 17, Monte.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 16 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en Santa Lucía, s/n (edificio El Bienestar), portal 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en la calle Santa Lucía, s/n (edificio El Bienestar), portal 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### ANUNCIO

«Construcciones Manuel Gómez Lloreda, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,4 CV. en la calle Gómez Oreña (edificio Bienestar).

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 19 de enero de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

Doña María Nieves Salas Basterrechea, ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Herrera Oria, local 7, portal 1.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 6 de febrero de 1987.—El alcalde (ilegible).

#### AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

##### ANUNCIO

Aprobado por la Alcaldía el proyecto de construcción de un refugio-apartadero en Quijas, estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», pudiéndose formular reclamaciones en el plazo de otros quince días, todo ello de conformidad con las disposiciones vigentes.

Reocín a 4 de febrero de 1987.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

##### EDICTO

Aprobado por la Corporación, el proyecto de obras «carretera acceso a Mompía», el mismo estará expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiéndose, durante el indicado plazo, presentar en el Registro municipal, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 12 de enero de 1987.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 10/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo Número Dos de esta capital y su provincia, en providencia dictada en los autos de ejecución número 10/85, seguidos a instancias de don Javier Pazos Pajares y otros, contra don José María Blat Herreras (restaurante El Horno).

Se hace saber lo siguiente:

Acta de subasta.—En Santander a 22 de enero de 1987, el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo suplente de la Número Dos, don Juan Durán Valdés, asistido de mí, el secretario, se constituyó en audiencia pública al objeto de proceder a la venta, en pública subasta, de los bienes embargados en los presentes autos como de propiedad de don José María Blat Herreras.

Abierto el acto por su señoría, previas las voces de ritual, comparecen como postores don Jesús María Bezanilla Temiño, con documento nacional de identidad 13.675.547 y domiciliado en Santander, calle Monte, 34 bajo y doña Eloína Fernández Prieto, con documento nacional de identidad 13.477.750 y domiciliada en Santander, calle Valdenoja, 24, 3.º b, quienes han efectuado previamente el depósito legal.

Por doña Eloína Fernández Prieto se ofrece la suma de 50.000 pesetas después de haberse ofrecido por don Jesús María Bezanilla la de 10.000 pesetas, sin que dicha postura realizada por doña Eloína Fernández sea mejorada.

Por no cubrir la postura formulada las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, su señoría acordó, con suspensión de la aprobación del remate, la adjudicación, con carácter provisional de los bienes subastados, a la licitadora indicada por la cantidad de 50.000 pesetas, y que se haga saber a la parte deudora el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, dando el principal y costas, o presentar una persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal, o en su caso, pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante en los plazos y condiciones que ofrezca.

Igualmente ordena devolver a los demás postores las cantidades consignadas para tomar parte en la subasta, lo que se cumple.

De lo que se extiende la presente acta, que leída y hallada conforme, la firma su señoría, el mejor postor y demás comparecientes quienes lo hacen también en prueba del percibo de las cantidades depositadas y devueltas, conmigo el secretario, que doy fe.

Y para que sirva de notificación al apremiado don José María Blat Herreras, actualmente en desconocido paradero, una vez que haya sido publicado en el «Bo-

letín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Santander a 29 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 484/85*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 27 de enero de 1987, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de don José A. Zubillaga Ortiz y otro, contra don José Martín de Arriba, señalados con el número 484/85.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 27 de enero estableciendo el siguiente

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don José Antonio Zubillaga Ortiz y don Manuel Sainz Sañudo, contra la empresa de don José Martín de Arriba, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone a don José Antonio Zubillaga la cantidad de 125.230 pesetas y a don Manuel Sainz Sañudo la cantidad de 111.848 pesetas. Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndolas saber que, contra la misma, no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación a la empresa de don José Martín de Arriba, actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 27 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por don Antonio Ramiro López, contra «Riva y Soriano, S. L.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 12 de marzo, a las diez cincuenta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Riva y Soriano, Sociedad Limitada», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 3 de febrero de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 1.748/84*

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número dos de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.748/84, ejecución 66/85, seguidos a instancias de don Julio Martínez Fernández, contra imprenta «La Estilográfica», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que en mencionados autos se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente, dice:

«En Santander a 15 de enero de 1987. Dada cuenta y visto el contenido de la anterior diligencia y del escrito por el que se interpone recurso de reposición contra la providencia de fecha 24 de noviembre pasado, en la que se acordaba no haber lugar a aplicar la cantidad obtenida en la subasta de los bienes de la apremiada imprenta «La Estilográfica» a los intereses por mora con preferencia al principal adeudado, dése traslado del recurso presentado a la parte apremiada, lo cual se hará a través del presente edicto para que, en el plazo de cinco días, manifieste lo que a su derecho convenga en relación con el recurso planteado, con el apercibimiento de que se encuentran los autos en esta Magistratura a su disposición a tal efecto. Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima. doy fe.»

Y para que sirva de notificación a la apremiada imprenta «La Estilográfica», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 19 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

## MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

### EDICTO

*Expediente número 788/85*

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en autos número 788/85, seguidos a instancias de doña Mercedes Maestre Descalzo, contra «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima» y don José Alberto López Sisniega, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Fallo: Que estimando la demanda inicialmente formulada por doña Mercedes Maestre Descalzo, contra la empresa de don José Alberto López Sisniega, hoy en ignorado paradero, debo condenar y condeno a dicha empresa a que abone a los herederos de don Arturo Ramón Novoa la cantida de 1.187.875 pesetas; y que en lo que se refiere a la ampliación de la demanda contra la empresa principal «Obras y Construcciones Industriales, S. A.», debo declarar no haber lugar a la su-

brogación por parte de ésta en la responsabilidad contraída por la empresa de don José Alberto López Sisniega, absolviendo en consecuencia a la codemandada «Obras y Construcciones Industriales».

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndolas que contra la misma podrán interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo en plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación, previa consignación, si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta abierta al efecto en el Banco de España denominada fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas más 5.000 pesetas en la cuenta 426.2 de la Caja de Ahorros de Santander, agencia número 5.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Alberto López Sisniega, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Santander a 26 de enero de 1987.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 387/85*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de pieza separada de justicia gratuita número 387/85, a instancia de doña María Nieves Borbolla Fernández, mayor de edad, casada, de esta vecindad, calle Pedro Velarde Coronel Emeterio, 2-2.º, representada por el procurador señor Aguilera, contra don Tiburcio Agudo Llano, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, y contra el señor abogado del Estado, en cuyo procedimiento he acordado citar a don Tiburcio Agudo Llano por edictos, a fin de que el próximo día 11 de marzo, a las once horas, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la comparecencia, digo, juicio verbal, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al demandado, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dado en Santander a 28 de enero de 1987.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—La secretaria, accidental, Aurora Villanueva Escudero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

*Expediente número 659/86*

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre depósito de mercancías número 659/86, a instancia de don Salvatore Antetomaso, mayor de edad, de nacionalidad italiana, casado, marino mercante y residente en For-

mia, representado por el procurador don Juan Antonio González Morales, sobre depósito de las 5.000 tm. de mineral de cromo transportadas en el buque Klea, y en cuyo procedimiento he acordado requerir por medio del presente edicto al consignatario figurado en el conocimiento de embarque «Axel Johnson Ore and Metals», de Estocolmo para que pague la cantidad que se adeuda por fletes con apercibimiento de proceder a la venta judicial en la parte necesaria de la carga en pública subasta.

Y para que sirva de requerimiento a citada entidad, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 26 de enero de 1987.—El magistrado juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—La secretaria accidental, Aurora Villanueva Escudero.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 2.133/86*

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 2.133/86, por hurto, cito en forma legal al denunciado don Raúl Ceballos Carrera, a fin de que asista a la celebración del juicio con las pruebas de que intente valerse, el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas, ante la sala de audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 26 de enero de 1987.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 327/86*

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 327 de 1986, seguido contra don Víctor Manuel de Jesús da Conceicao y otro, sobre lesiones y daños en tráfico, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 26 de marzo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación a la perjudicada «Transportes José Neves» y al denunciado don Víctor Manuel de Jesús da Conceicao, cuyo domicilio lo tienen en Lisboa, y cuyo actual paradero se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 26 de enero de 1987.—La secretaria (ilegible). 97

**JUZGADO DE DISTRITO DE BETANZOS**

**Cédula de citación**

*Expediente número 646/86*

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Betanzos (La Coruña), con el número 646/86, sobre estafa, el señor juez ha acordado en resolución del día de hoy que se cite a la denunciada doña Marta Orodea Costa, cuyo domicilio se ignora, a fin de que en tal calidad comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de Distrito de Betanzos, sito en la calle Santiago, número 4, el próximo día 25 de marzo, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, haciéndola saber que deberá efectuarlo con las pruebas de que intente valerse, y con el apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, instruyendo a la misma sobre el artículo 8º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada denunciada doña Marta Orodea Costa, que en la actualidad se haya en ignorado paradero, expido y firmo la presente, en Betanzos a 23 de enero de 1987.—El secretario (ilegible). 109

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 58 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**